



Ilustre Municipalidad  
de Buin

13 ABR 2018

BUIN,

DECRETO ALC. N° 100+

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

**DECRETO**

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
' Antilef Aros Irma	19/03/2018	01	--
Carrasco Salazar Freddy	16/03/2018	01	--
Cifuentes Ponce Carol	16/03/2018	01	--
Llantén Araya Paulino	20/03/2018	03	--
	AI 22/03/2018		
Muñoz Martínez Carlos	19/03/2018	10	--
	AI 02/04/2018		
Paduro Gallegos Lorena	23/03/2018	01	--
Parraguez Acuña Ma. Cecilia	12/03/2018	01	--
Pedraza Peña Ana	14/03/2018	01	--
Riquelme Cofre Ma. Verónica	16/03/2018	01	--
Rivas Ramírez Gisela	20/03/2018	01	--
Sánchez Guajardo Jorge	12/03/2018	10	--
	AI 23/03/2018		
Sanguinetti Cáceres Natalia	20/03/2018	01	--
Silva López Ana	20/03/2018	01	--
Vergara Zenteno Miguel	12/03/2018	10	--
	AI 23/03/2018		



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ITALO PEREZ GALAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/JFF/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos